

**A LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL.
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD DEL
GOBIERNO VASCO**

XXXXXX

EXPONE:

Que con fecha 14 de enero de 2016 se publica en el BOPV el anuncio de 18 de diciembre de 2015, del Director de Energía, Minas y Administración Industrial, por el que se somete a información pública el informe de sostenibilidad ambiental y la versión preliminar de la «Estrategia energética de Euskadi 2025 (3E2025)», en orden a la presentación de cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Que por medio del presente escrito procedemos a realizar las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA: SOBRE LOS OBJETIVOS MARCADOS AL AÑO 2025

La propuesta presentada ignora los objetivos marcados por la Unión Europea en materia energética. Como expresa el propio documento, la Unión Europea ha marcado unos objetivos al año 2020 de una reducción de gases de efecto invernadero del 20% con respecto a 1990, un 20% de fuentes renovables en el consumo energético, y aumentar la eficiencia energética para ahorrar un 20% con respecto a las predicciones para 2020. Sin embargo, al analizar la propuesta presentada se encuentran las siguientes incongruencias:

- Respecto a la reducción de gases de efecto invernadero, la propuesta presentada en los objetivos generales de reducir en 1.6 MtCO₂ es superior a la exigencia de la UE, sin embargo carece de concreción directa en las áreas de actuación, con lo que dicho objetivo se diluye. Además, en la evaluación de impacto ambiental de la estrategia, el dato que se aporta de ahorro de emisiones conseguido es de tan sólo 1.4 MtCO₂, dato que no concuerda con el objetivo marcado (Tabla 13, pág 80)
- Respecto al objetivo de energías renovables, la propuesta propone alcanzar tan sólo el 16% de energías renovables en 2025, cuando la Unión Europea obliga a España alcanzar una cuota del 20% para 2020. El objetivo marcado por la Estrategia Energética es por lo tanto claramente insuficiente, y debería ser revisado al alza.
- Respecto a la eficiencia energética, resulta complicado hacer una comparación de los datos aportados, puesto que el escenario tendencial se presenta al año 2030, el objetivo europeo es a 2020, y el de la estrategia a 2025. Sería necesario mayor claridad en los escenarios propuestos para poder hacer una evaluación correcta de los objetivos.

SEGUNDA: SOBRE LA VISIÓN A LARGO PLAZO DEL SISTEMA ENERGÉTICO VASCO

A pesar de ser conscientes de que dicha visión y los objetivos e indicadores que en ella se presentan provienen de la Estrategia Vasca de Cambio Climático 2050, dichos objetivos son contradictorios o incorrectos. No es posible reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en un 80%, con una cuota de energías renovables de sólo el 40%. Esto sólo es posible con una reducción drástica del consumo de energía, o recurriendo a la energía nuclear. Teniendo en cuenta que en la estrategia no se menciona a la energía nuclear en ningún momento, se entiende que las fuentes de energía del otro 60% del consumo energético seguirían emitiendo gases de efecto invernadero. Teniendo en cuenta que esa cuota de gases sólo puede ser el 20% de las emisiones de 2005, se tendría unas emisiones de 5.1 MtCO₂. Incluso en el caso extremo en el que el 100% de las emisiones provinieran de los sectores energéticos (Industria, transporte, residencial y transformación de energía), y fuera 100% de consumo de gas natural, que es el combustible fósil de menor factor de emisiones, resultaría en el mejor de los casos un consumo de energía de 3700 ktep en 2050. Resulta complicado entender cómo se puede proponer un objetivo que supone reducir el consumo de energía en más del 40% en el periodo 2025-2050, cuando en el periodo previo el objetivo máximo planteado es mantener el consumo de energía constante en los niveles de 2015. Este objetivo a largo plazo requiere por lo tanto de un mayor compromiso con la implantación de energías renovables a 2050, o un esfuerzo más importante de reducción del consumo de energía en el periodo previo 2015-2025, al que corresponde la actual propuesta de estrategia energética.

TERCERA: RESPECTO A LA LÍNEA DE ACTUACIÓN L1

En el sector industrial, las únicas propuestas relativas a las energías renovables, hacen referencia a las renovables térmicas. La única referencia a la generación de energía eléctrica in situ, es la relativa a la cogeneración. Teniendo en cuenta que el sector industrial presenta grandes superficies de cubierta inutilizadas, ideales para la implantación de sistemas fotovoltaicos, y además suelen estar situados en parques industriales con edificios de baja altura, que son adecuados también para la instalación de sistemas minieólicos, se deberían incluir también las renovables eléctricas en esta línea de actuación.

CUARTA: RESPECTO A LA LÍNEA DE ACTUACIÓN L2

En el transporte, resulta llamativo que no se haga ni una mención al uso compartido del coche, con los sistemas de carsharing y carpooling. La mayoría de los sistemas de este estilo que se están proponiendo (sobre todo en carpooling) son de coches pequeños y eléctricos, y por lo tanto de bajo consumo y emisiones. Además, su fomento puede hacer que se abandone progresivamente la apuesta por la movilidad privada, y traiga una mayor renovación de las flotas de vehículos. En lo que respecta al carsharing, una mayor ocupación de los vehículos traerá automáticamente una reducción del consumo de energía y de las emisiones.

QUINTA: RESPECTO A LA LÍNEA DE ACTUACIÓN L5

Los objetivos marcados en esta línea son claramente escasos. Se propone en exclusiva la ayudas genéricas a la eficiencia, y una clara apuesta por el uso de los recursos agroforestales como fuente de energía. El sector primario, y sobre todo el agroganadero, es un sector en el que el desarrollo de las energías renovables también puede tener una implantación importante más allá del uso de la biomasa residual, tanto en las renovables térmicas (solar térmica, geotermia), como en las eléctricas (fotovoltaica, eólica, minihidráulica). Es necesario por lo tanto impulsar la implantación del resto de tecnologías renovables en este sector.

SEXTA: RESPECTO A LA LÍNEA DE ACTUACIÓN L6

Del análisis parece claro que la apuesta por grandes parque eólicos está agotada. Sin embargo, la propuesta que se hace depende enormemente de la eólica, que se propone triplicar la potencia, y una inversión del 61% del presupuesto destinado a esta partida, mientras que otras tecnologías como la solar sólo se lleva el 6%.

El porcentaje de renovables propuesto para la electricidad, de sólo el 11% es claramente insuficiente, muy lejos del potencial real que existe en nuestra comunidad, y como se ha expuesto en la alegación primera, muy lejos también de los objetivos marcados por la Unión Europea.